

Centros Proteger fortalecen acciones de atención para los niños con medida de protección y restablecimiento de derechos

* Durante el año 2016 los siete centros proteger atendieron a 1.065 niños, niñas y adolescentes con medidas de protección.

* A través de un simposio con la red PAI y expertos académicos, se analizó el modelo de atención que brindan los Centros Proteger y demás organizaciones.

* Las mayores razones por la que ingresan los niños en medida de protección o restablecimiento de derechos, son el abandono y maltrato físico.

Bogotá, 6 de marzo de 2017. Con el objetivo de mejorar la atención integral a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual, abandono, negligencia o medida de protección, la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social, realizó un Simposio con la Red de Protección a la Infancia REDPAI y expertos académicos, quienes analizaron los diferentes modelos de atención que se desarrollan en el país para garantizar el cuidado de los niños.

El coordinador de los centros proteger de la Secretaría de Integración Social Edwin Alexander Prieto, destacó que tanto en Bogotá como en todo el país se han venido desarrollando diversos avances en cuanto a los modelos de atención y de acuerdo con la coyuntura social, económica, cultural y política que está viviendo Colombia.

“Desde la subdirección para la familia queremos fomentar y promover modelos de calidad pensados para los niños, niñas y sus familias, usuarios de nuestros servicios y demás instituciones de la ciudad. Es importante destacar que los modelos de atención se han venido adaptando de acuerdo con las necesidades que se están dando en Bogotá”, dijo el coordinador de los centros proteger.

En la capital de la república durante el año 2016, los centros proteger atendieron 1.065 niños, niñas y adolescentes con algún tipo vulneración de derechos.

Es importante anotar que las mayores razones por la que ingresan los niños a los Centros Proteger son:

* Abandono

* Maltrato físico

* Negligencia

* Otros (Extravío, hospitalización, detención o drogadicción de padres).

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social reafirma su alto compromiso para garantizar el cuidado de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo casos de medida de protección o restablecimiento de derechos en nuestros Centros Proteger y en la ciudad.